



INFORME

Plan Especial de Fiscalización a Expendios Ilegales, ejecutado por el MAGFOR con el apoyo de la Asociación Nicaragüense de Formuladores y Distribuidores de Agroquímicos (ANIFODA) y la Policía Nacional

DECOMISO DE PLAGUICIDAS EN ESTABLECIMIENTOS ILEGALES UBICADOS EN MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MANAGUA

Con el propósito de darle cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares”, y el decreto 49-98 “Reglamento de la Ley 274. Ley Básica para la Regulación y control de plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares”, el día Miércoles 5 de julio del presente año, se realizaron inspecciones a establecimientos ubicados en los mercados municipales de la ciudad de Managua.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Realizar inspecciones a establecimientos no autorizados dedicados a la venta de plaguicidas ubicados dentro del mercado Oriental e Israel Lewites de la ciudad de Managua.
- Efectuar el decomiso de todos los plaguicidas que se estaban comercializando en los establecimientos ubicados dentro de los mercados Oriental e Israel Lewites de la ciudad de Managua.

PARTICIPANTES:

En esta actividad participó personal de la Dirección de Servicios Agrosanitarios (DISAG), agentes de la Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía Nacional.

De acuerdo con Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas y Peligrosas (Ley No. 274), estos puntos de venta están ubicados en Mercados municipales de Managua, lugar donde está prohibida la distribución y venta de plaguicidas.

Las razones por las cuales se procedió al cierre de estos establecimientos son las siguientes:

1. Los puntos de venta están dentro del mercado, donde la Ley No. 274 prohíbe la venta de plaguicidas.
2. No existen condiciones mínimas en cuanto a higiene y seguridad, lo cual es fundamental para la venta de plaguicidas.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AGROSANITARIOS (DISAG)

Km. 3 ½ Carretera a Masaya Teléfonos: 278 3412 - 270-9934, Fax 278-4238. E-mail: disag@dgpsa.gob.ni
Managua, Nicaragua.



3. Los productos que se están comercializando en su mayoría están vencidos, falsificados y otros no cuentan con registro.
4. La venta de plaguicidas se está realizando junto a la venta de alimentos de consumo humano dentro del mercado (mariscos, carnes y verduras).

Como parte de esta acción y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley No. 274 se decomisaron todos productos plaguicidas en los establecimientos, entre los cuales habían insecticidas, herbicidas, todos de uso agrícola. El monto de los productos decomisados se estima en aproximadamente cien mil córdobas. Estos productos fueron trasladados bajo Actas de Decomisos a la bodega de la Dirección de Servicios Agrosanitarios (DISAG), ubicada en CENAPROVE. Km. 12 carretera sur, Managua.

INFRACCIONES COMETIDAS:

Dentro de las infracciones señaladas en el Arto 118 del "Reglamento de la Ley 274. Ley Básica para la Regulación y control de plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares, para el caso de estos establecimientos se indican las siguientes:

1. Ejercer las actividades reguladas por la Ley 274 y el Reglamento de la misma, sin las respectivas licencias.
2. Vender o distribuir productos o sustancia objeto del control y la regulación de la Ley y el Reglamento, que no estén registrados, que no cuenten con la etiqueta y panfleto aprobados o que no cumplan con las especificaciones físicas, químicas y biológicas aprobadas al momento de su registro.
3. Incumplir las normas establecidas en la Ley y el presente Reglamento relacionadas con aspectos de la salud humana y el ambiente en general.
4. Suministrar plaguicidas, sustancias tóxicas peligrosas y otras similares en envases deteriorados o dañados o que no cumplan con las normas técnicas de calidad de los envases.

.....

FOTOGRAFIAS



Producto falso rotulado como "CYPER MC 25 EC", decomisado en el Mercado Oriental.



Productos decomisados, vendiéndose junto a alimentos de consumo humano en el Mercado Oriental.





CIPERMETRINA 25 EC.,
decomisada en un
establecimiento ilegal del
Mcd. Israel Lewites.





Durante la actividad, se decomisaron tubos conteniendo fosforo de aluminio, no registrado.





Para la ejecución de estas inspecciones se contó con el apoyo de ANIFODA y la POLICIA NACIONAL.